

REVISIÓN PARCIAL SUSTANCIAL PARCIAL DEL “PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS MICRORREGIONES 6 Y 8”, DECRETOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES N°0014/18 DE 21/12/2018, DECRETO N°0002/21 DE 1°/6/2021, Y DECRETO N°0001/23 DE 10/01/2023.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN / noviembre 2023
INTENDENCIA DE CANELONES**

CAP. I - CONSIDERACIONES GENERALES

I.I - INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una revisión sustancial parcial del “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de las Microrregiones 6 y 8”, Decretos de la Junta Departamental de Canelones N° 0014/18 del 21 de diciembre de 2018, Decreto N° 0002/21 del 1° de junio de 2021 y Decreto N°0001/23 de 10 de enero de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable promulgada el 18 de junio de 2008.

El “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de las Microrregiones 6 y 8”, pertenece al sistema de instrumentos de ordenamiento territorial canario, en el marco de lo dispuesto en la Ley 18.308.

I.II- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La presente revisión sustancial parcial del “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de las Microrregiones 6 y 8”, a los efectos de las disposiciones normativas, establece su ámbito en la microrregión 6, Municipios de Empalme Olmos y Pando; excluyendo del área de Pando los sectores correspondientes a los ámbitos del Plan Parcial Camino de los Horneros, y Plan Parcial de Nicolich y ruta 101, y sumando el sector de Barros Blancos limitado por el arroyo Piedritas, la camino Bertolini, el límite oeste de padrón rural 829, el límite sur de padrón rural 800 y el límite oeste de padrón rural 800.

Este ámbito quedará definido por el siguiente perímetro:

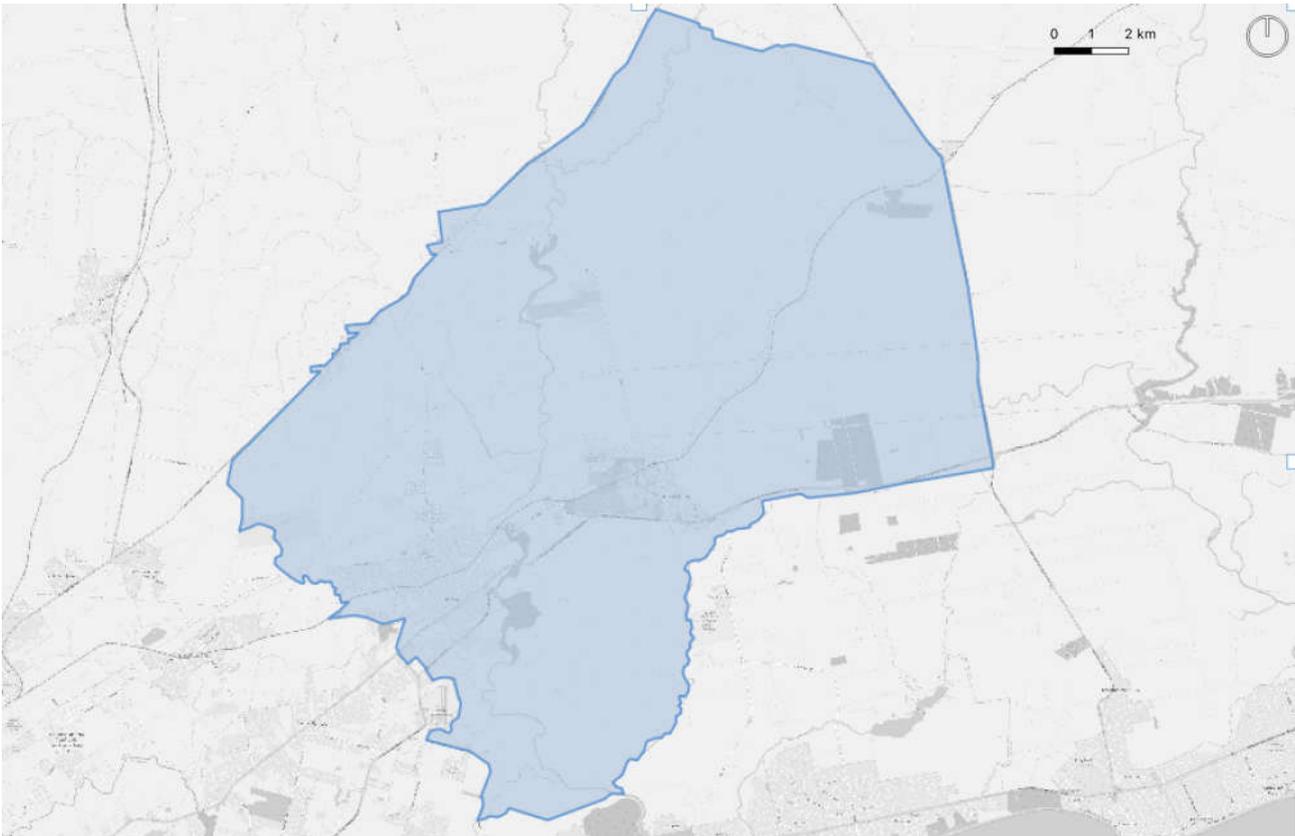
Al norte: Ruta 7 (desde camino continuación de ruta 84 -incluyendo los fraccionamientos de cruz de los caminos y Totoral de Sauce-) hasta camino que une arroyo Pando con el arroyo Solis Chico), camino que une arroyo Pando con el arroyo Solis Chico, hasta ruta 11 .

Al este: Ruta 11, (desde camino que une arroyo Pando con el arroyo Solis Chico, hasta ruta 11), hasta ruta 8 -en su antiguo trazado-. Ruta 8 -en su antiguo trazado-, (desde Ruta 11 hacia el oeste hasta cañada Pantanosa), y Cañada Pantanosa (aguas abajo hasta el arroyo Pando).

Al sur: arroyo Pando desde la barra de Cañada Pantanosa, hasta la barra de Cañada Paso Escobar, y por ésta hasta su cruce con Camino Eduardo Pérez.

Al oeste: Camino Eduardo Pérez desde Cañada Paso Escobar hasta Camino de Los Horneros. Camino de Los Horneros desde Camino Eduardo Pérez hasta cañada de la Totorá, borde sur-este de padrón 14203; borde Este de padrones rurales 54165, 51414, 51703, 54164, 70370, 70369; borde norte de padrón rural 70369 hasta ruta 101. Ruta 101 desde borde norte de padrón 70369 hasta ruta 8. Camino Suárez (desde ruta 8 hasta Camino Bertolotti ó Cno. Berreta*); Camino Bertolotti ó Camino Berreta* desde camino Suárez hasta la vía; la vía (desde Camino Bertolotti ó Cno. Berreta* hasta borde sur de padrón 800), borde oeste de padrón 800 hasta arroyo Piedritas; arroyo Piedritas hasta ruta 84, ruta 84 hasta ruta 7.

*camino Bertolotti y Camino Berreta son las dos denominaciones que aparecen para el mismo camino.



I.III- FUNDAMENTACION:

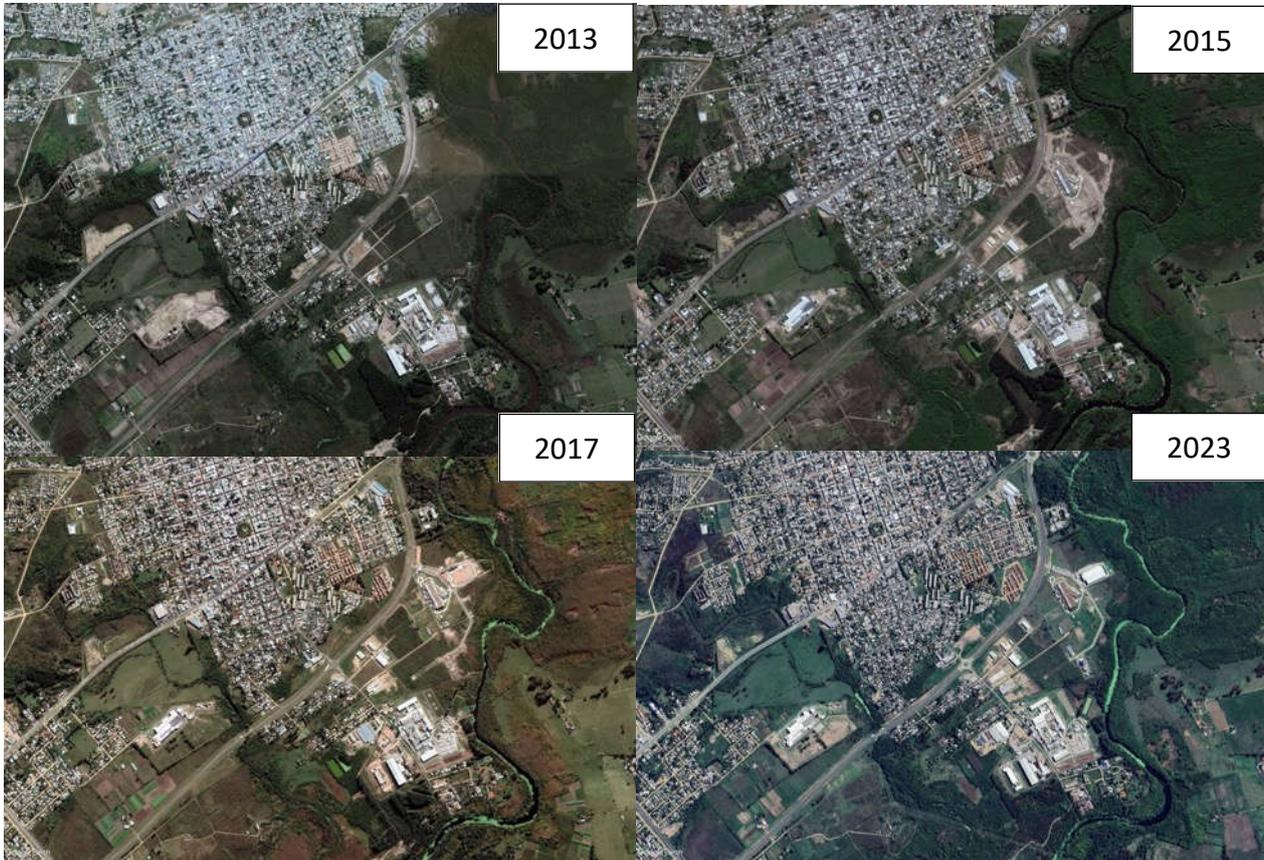
El “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de las Microrregiones 6 y 8”, ha regulado las microrregiones 6 y 8 desde el año 2018.

Es un instrumento que plantea una mirada integral de un territorio de alta complejidad y movilidad poblacional. Tratándose de un territorio complejo, extenso, y marcado por dinámicas tan distintas, luego de 5 años de vigencia, ha denotado la necesidad de sectorizar el ámbito y abordar su estudio a través de revisiones parciales del mismo. Por ello se opta en primera etapa revisar el sector del ámbito, que esencialmente abarca los municipios de Pando y Empalme Olmos, excluyendo del área de Pando los sectores correspondientes a los ámbitos del Plan Parcial Camino de los Horneros, y Plan Parcial de Nicolich y ruta 101, dado que dichos sectores poseen instrumentos específicos. Y sumando el sector de Barros Blancos limitado por el arroyo Piedritas, la camino Bertolini, el límite oeste de padrón rural 829, el límite sur de padrón rural 800 y el límite oeste de padrón rural 800, el que se incorpora respecto al ámbito inicial en virtud del avance de los estudios territoriales en curso. Dicho sector incide territorialmente a modo de “cuña” rural en el área urbana de Pando, sumándose a un área de alta vulnerabilidad socio-económica como el barrio Talar, generando asentamientos irregulares y áreas degradadas en las que es preciso actuar, generando una trama y una lógica, así como incorporando equipamiento e infraestructura al sector.

Por una parte, se entiende necesario re-elaborar algunos preceptos con una mirada crítica y con una búsqueda explícita de simplificación del instrumento (el que en su abordaje integral del territorio, se ha tornado complejo en su aplicación y manejo). Y por otra parte, se vienen dando en este territorio procesos de alto impacto que es necesario abordar: la fuerte dinámica fundamentalmente urbanizadora junto con la llegada al ámbito de emprendimientos industriales y logísticos, así como las nuevas realidades ambientales derivadas de fenómenos como el cambio

climático y las conflictividades que han surgido en los últimos años vinculadas a la red hídrica.

Este marco territorial planteado, de intensificación del emplazamiento de industrial y logística, se ha producido tanto en forma individual como en forma de *clusters* o parques industriales, destacando en este período el PILP, el Data center de ANTEL, el polo de economía circular de la Intendencia de Canelones, el Parque tecnológico y científico de Pando.



Evolución de la mancha urbana en base a imágenes satelitales en el ámbito de la revisión.

Respecto a la localización de poblaciones en nuevos fraccionamientos (formales e informales), fundamentalmente y aún los formales en zonas de precariedad urbana y con falta de servicios, en particular saneamiento fundamentan una nueva agenda de acciones territoriales.

En síntesis, todos estos aspectos evidencian el incremento de la complejidad de este territorio y su dinámica:

- extensión y asentamientos urbanos nuevos (regulares e irregulares).
- demanda de nuevas áreas con destino logístico e industrial.
- necesidad de enfatizar en el abordaje de la temática hidráulica, las correspondientes mitigaciones y limitaciones de urbanización por inundabilidad.
- desarrollo de proyectos de detalle, determinación de necesidades de nuevas Áreas de Desarrollo Urbano, y detección de áreas en retracción y no viables como áreas de posible desarrollo urbano.

- necesidad de unificación de criterios en referencia a la zonificación, respecto a zonas en las que se ha constatado existencia de características y comportamientos similares.

-aprobación o avance del proceso de elaboración de la Ordenanza departamental de OT, llevando a la necesidad de agiornamiento del plan a los criterios de ordenamiento que rigen el territorio de Canelones.

Objetivos generales de la revisión:

La presente revisión sustancial tiene como objetivo analizar parcialmente el Instrumento, etapabilizando dicha acción, dada la necesidad de contar con un instrumento más amigable, fluido y concentrado en cuanto a sus definiciones.

Objetivos específicos de la revisión:

- Revisar las bases del modelo territorial, en su incidencia respecto al sector en estudio, rectificando sus elementos determinantes, especialmente en sus aspectos sustanciales como ser la categorización, la zonificación, la normativa, enmarcado en la nueva realidad referida a la red hídrica. Y con particular atención a aquellos elementos asociados a las previsiones de procesos de desarrollo, infraestructuras (con especial énfasis en la vial, hidráulica, y de saneamiento) y protección ambiental.

- Agiornar el Instrumento a las definiciones establecidas en las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, y al resto de la normativa entrada en vigencia con posterioridad al presente. En particular, revisar la coherencia con la revisión de las Directrices Departamentales, revisiones del Plan Nicolich y ruta 101, a las definiciones del Plan de Ordenamiento Rural "ruralidades canarias" así como a la Ordenanza de Ordenamiento territorial de Canelones (en proceso de aprobación).

- Revisar y actualizar los programas y proyectos desarrollados en el ámbito, reelaborando las propuestas demandadas y necesarias, todo ello con fuerte participación de la población y los Municipios de Pando y de Empalme Olmos.

- Analizar las áreas de desarrollo urbano (ADU), tanto respecto a aquellas desarrolladas, como la reconsideración de aquellas áreas oportunamente determinadas como tales y que las lógicas territoriales demuestran hoy realidades diferentes a las de 2018. Por otra parte determinar la necesidad ó no de establecer nuevos sectores a desarrollar.

- Estudiar la situación y zonificación de los bordes de cursos de agua estableciendo una coherencia entre las definiciones de la categorización, la zonificación y los mapas de riesgo (elaborados o a elaborar).

- Incorporar la mirada transversal de perspectiva de género en la ciudad y el medio rural.

- incorporar el cambio climático como enfoque integral sobre todo el instrumento.

- El abordaje en la priorización de la temática de la pobreza, en particular en su vínculo con las áreas precarias de los centros urbanos del ámbito. Desarrollar propuestas de intervención urbanas enfatizando el tema de la precariedad urbana, la búsqueda de la cohesión social y la reducción de los procesos de fragmentación social (con énfasis en el rol del espacio público).

- El desarrollo de la participación en las acciones de las políticas públicas, con especial cuidado en la mirada de género.
- El fortalecimiento y reconsideración de las centralidades, en sus distintas escalas, en pro de la generación de dinámicas urbanas en la que se desarrollen procesos de interacción económica, social, cultural y deportivo, y de servicios de calidad.
- La resignificación del sistema de espacios públicos del ámbito, actualizando el mismo, detectando nuevas necesidades de espacio verde a los efectos del correcto funcionamiento del mismo como sistema.
- la determinación de áreas destinadas a las actividades logísticas, industriales y de servicio, así como el fortalecimiento de las existentes; en función de las demandas, la nueva infraestructura vial nacional, y en pro de lograr un mayor y más equilibrado dinamismo económico y desarrollo local, así como el fomento del equilibrio territorial del departamento y de las microrregiones.
- Resolver conflictos territoriales y ambientales detectados, tanto en lo rural como en lo urbano.

I.V- IDEAS FUERZA:

- Desarrollar acciones que mejoren la complementariedad entre los Municipios, mejorando la conectividad entre ellos, y con el resto de los Municipios. En particular entre Suárez, Toledo, Barros Blancos y Empalme Olmos con la Centralidad de Pando; así como del ámbito con el resto del departamento y con Montevideo.
- Consolidar la imagen y rol del ámbito como lugar de innovación y emprendedurismo, atendiendo tanto al desarrollo industrial-logístico como desarrollo agropecuario, en particular en lo que refiere al eje vinculado a la ruta 8 y área de influencia.
- Promover la consolidación territorial y la identidad de las localidades con el fin de contribuir al desarrollo local.
- Mejorar la calidad urbana (en infraestructura, espacios públicos)
- Incorporar la mirada de género, en especial en el espacio público.

I.VI - LINEAMIENTOS:

Se redefinen para el período de la nueva vigencia para el ámbito parcial, los siguientes lineamientos:

L1. Fortalecimiento de la participación con los Municipios como herramienta fundamental.

- generar propuestas en la base de la participación, a través de actividades de diagnóstico permanente en lo que refiere a las necesidades de la población.
- llegar a las necesidades y problemáticas urbanas percibidas por las mujeres canarias de la zona;
- generar la recepción permanente de los problemas territoriales detectados por la población.

L2. Consolidación de las áreas urbanas existentes fomentando la integración y cohesión social en el territorio.

- Continuar dotando de servicios, infraestructuras y equipamientos colectivos a los barrios ya consolidados, de forma de propiciar el aumento de su población residente.
- Completar los tejidos urbanos próximos a zonas consolidadas y con servicios, para la provisión

de espacio para nuevos desarrollos.

- continuar con el impulso a la creación de espacios públicos que promuevan la integración social en los tejidos urbanos actuales y futuros, potenciando y resignificando el sistema de espacios públicos.

L3. Mejora de la calidad ambiental en entornos urbanos precarios.

-impulsar y promover el trabajo interinstitucional (IC- DINAGUA, OSE) para explorar sistemas alternativos de saneamiento.

-atender las situaciones de borde en las periferias urbanas, generando propuestas para una adecuada interfase urbano – rural.

-Atender los conflictos ambientales originados por usos incompatibles con el tejido residencial.

-Proteger los arroyos y las cañadas evitando la antropización de sus bordes y de la faja no urbanizable de los mismos (TR100).

L4. Complementariedad territorial mediante la mejora de la conectividad y accesibilidad en cada localidad y entre ellas.

-Mejorar la conectividad interna de las localidades, previendo la continuidad entre calles actuales y futuras y evitando discontinuidades del tejido urbano.

-Potenciar el transporte colectivo y su transversalidad, facilitando la relación domicilio – trabajo.

-Generar circuitos de movilidad «amigables» y sostenibles.

L5. Desarrollo territorial equilibrado.

-Equilibrar las oportunidades de localización de emprendimientos productivos y logísticos en el territorio, incorporando áreas de desarrollo para estas actividades en sectores del ámbito que posean las características territoriales favorables para ello.

L6. Puesta en valor del patrimonio edilicio, paisajístico y cultural.

-Mantener, y realizar una relectura del listado de bienes patrimoniales de las microrregiones.

CAP. II - ESTUDIOS DE BASE

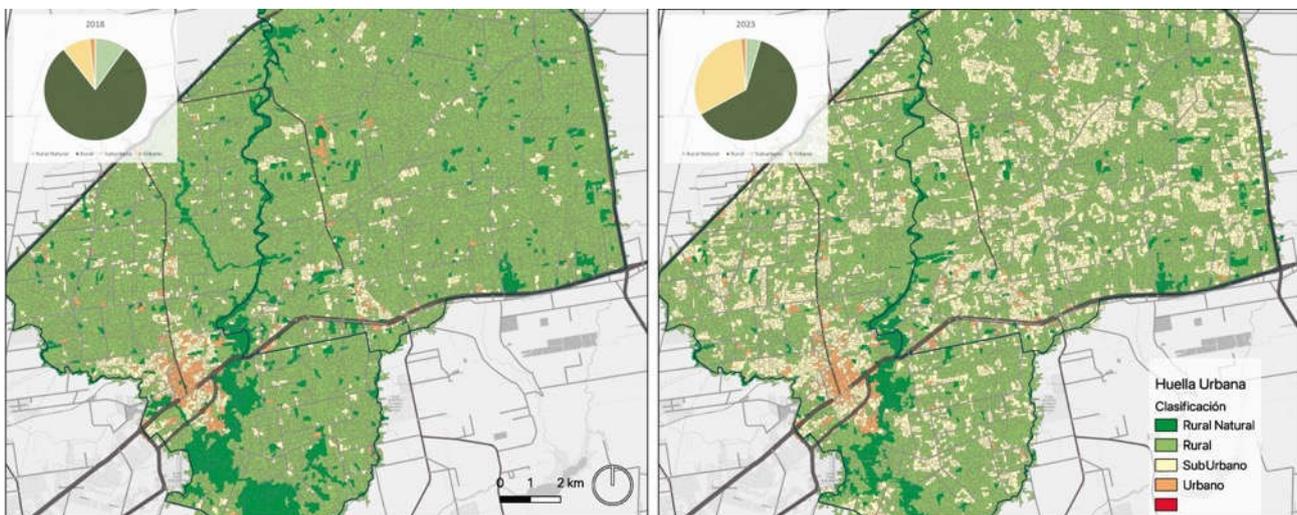
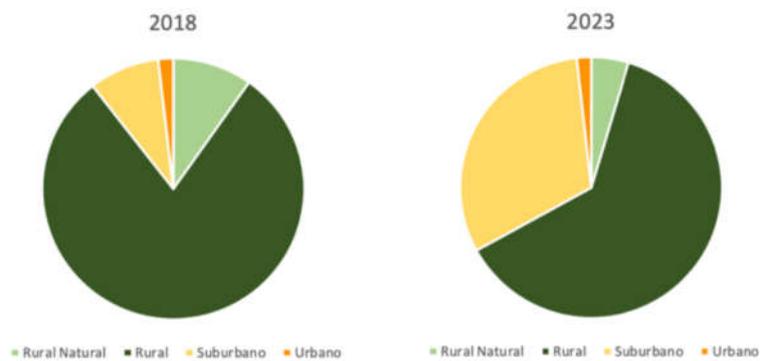
II.I- ESTUDIO SOCIO – TERRITORIAL

Estructura territorial y los cambios detectados

En el caso de Pando se ha detectado un incremento de gestiones de fraccionamientos, así como de permisos de Construcción, interés de desarrollo de cooperativas de vivienda, etc. lo que deriva en definitiva en una modificación de la trama urbana existente en 2018 a la aprobación del instrumento en revisión.

Un análisis del periodo 2018-2023 apoyado en imágenes satelitales permite visualizar y cuantificar los cambios en los usos de suelo corroborando un avance de áreas urbanizadas reforzando la necesidad de una revisión de lo propuesto en base a la incorporación de información actualizada.

Mediante la territorialización de diferencias es posible cuantificar de manera general el avance de zonas asociables a usos urbanos y suburbanos en el período de 5 años de referencia.



Análisis comparado en base a imágenes satelitales de la evolución de zonas urbanas en el ámbito de la revisión.

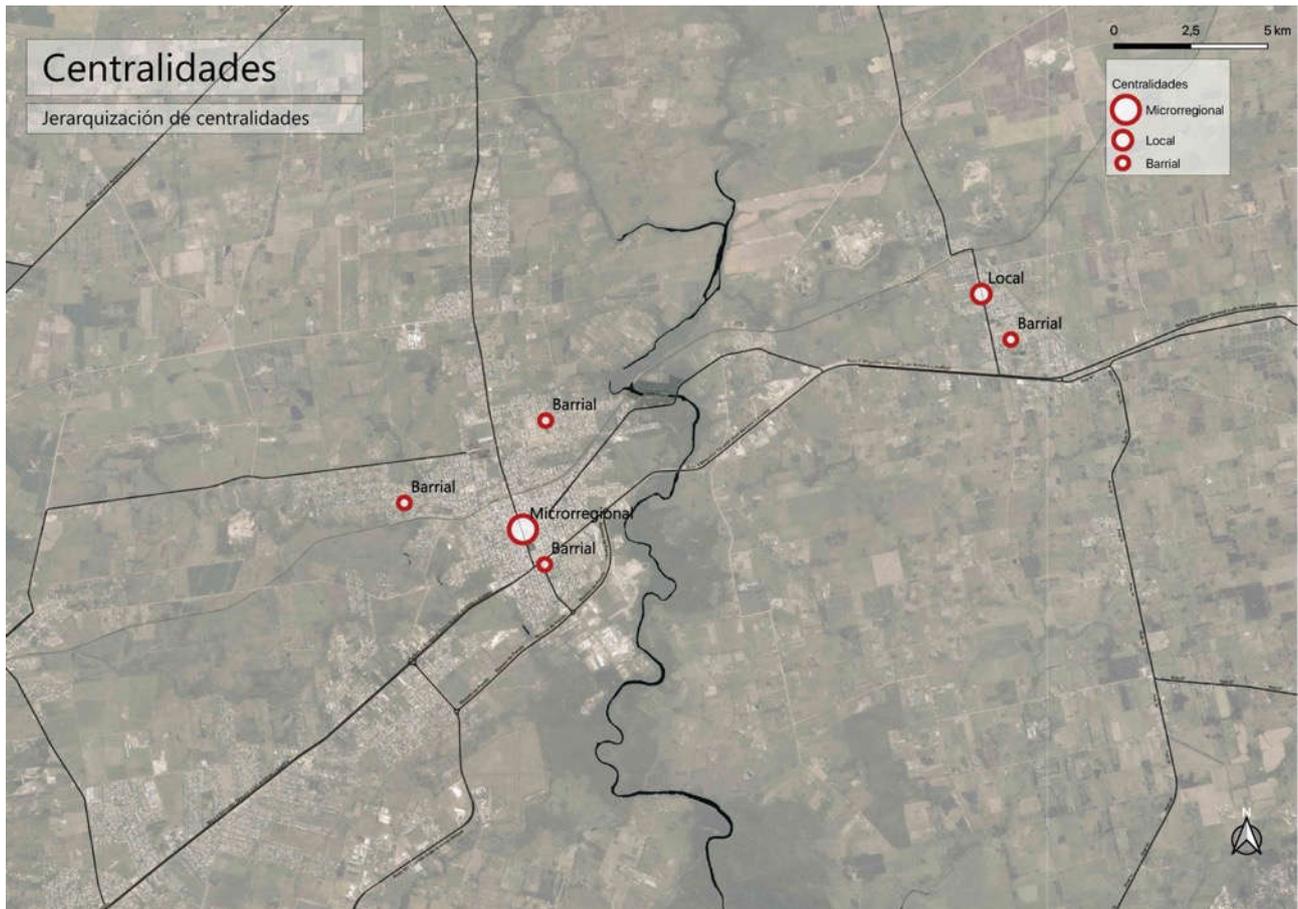


Asimismo, el incremento de llegada de industrias sobre la ruta 101, y potencialmente sobre la ruta 8 en el tramo Pando-Empalme Olmos, lleva a la generación o intensificación de lógicas de movilidad y asentamientos habitacionales en los centros urbanos.

El cambio climático:

En el ámbito territorial en estudio y frente a los incrementos mencionados tanto en cantidad de emprendimientos logísticos y productivos, así como de nuevas urbanizaciones, se debe realizar el análisis acumulativo de los impactos y las mitigaciones de los mismos con fuerte énfasis en la consideración del cambio climático, y los efectos de cada situación en el ambiente.

Centralidades:



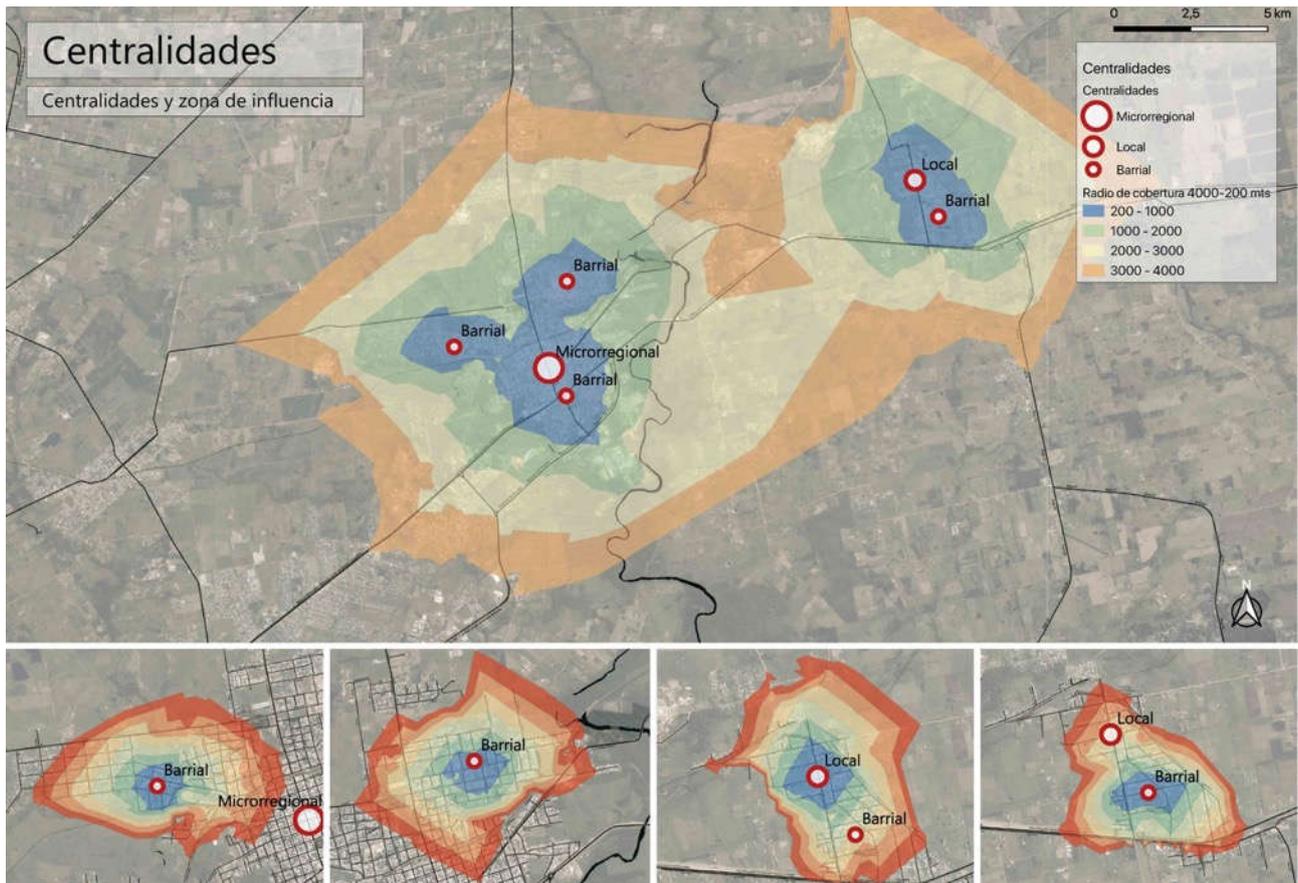
La construcción del concepto de centralidad intenta describir y explicar los procesos que dan forma a las estructuras espaciales y funcionales del territorio. La escala y características de las centralidades se relacionan, entre otros factores, con su área de influencia. Para establecer dicha área de influencia se generan isócronas asociadas a cada centralidad (nota al pie).

Las centralidades son espacios multifuncionales que refieren a una multiplicidad de servicios y a la convocatoria y reconocimiento de la población como tales. Pueden operar a diferentes escalas: microrregional, local y barrial, por lo tanto la complejidad de sus elementos varía según su alcance.

Centralidad microrregional. La ciudad de Pando, en particular el área delimitada por la vía- dr. Luis Correch, Avda. Roosevelt, y Canelones, posee condición de centralidad microrregional.

Centralidad local. El área central de Empalme Olmos, tendrá condición de centralidad local. Se reconoce en el área central de con un desarrollo de tipo lineal sobre la ruta desde la calle 18 de julio hasta su bifurcación (donde toma el nombre de Tomás Berreta).

Centralidades barriales. Poseen condición de centralidad barrial las que se reconocen en cada localidad:



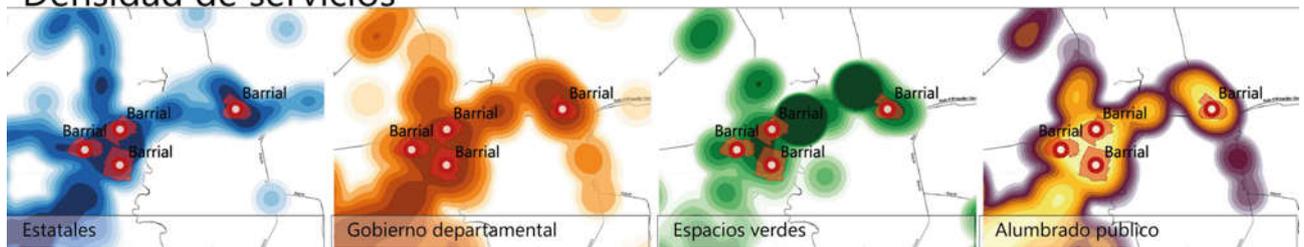
Isócronas totales y parciales en base a las centralidades existentes. La extensión de las mismas se asocia al nivel jerárquico de cada centralidad.

La ciudad de Pando se mantiene como centralidad de la microrregión M6, pero también es una centralidad de carácter metropolitano. Posee una fuerte influencia sobre Toledo y Suárez de la M8. Según los distintos testimonios recibidos durante la presente revisión sigue siendo muy débil la relación entre los Municipios que se regulan por el “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de las Microrregiones 6 y 8”. Asimismo se entiende que ha habido un retroceso en lo que refiere a los avances del tratamiento del vínculo con Montevideo, no habiendo prosperado el tratamiento del AMM planteada en años anteriores. Tampoco, han habido avances sino retrocesos en lo que refiere a la potencialización de la presencia del tren. Habiendo llegado en 2018 a la implementación de una línea de pasajeros la que se ha cancelado por las obras de Ferrocarril central, aspirando a su reincorporación al sistema de transporte finalizada la mencionada obra estatal.

La discriminación entre tres niveles de centralidades permite una caracterización de las mismas que posibilita comparación entre centros existentes del mismo nivel. Dicha comparación hace posible evidenciar los distintos niveles de servicios asociados a cada centralidad y evaluar la suficiencia o no de los mismos. El mapeo de servicios de públicos de distinto tipo permite asociar a cada área de influencia el nivel de concentración.



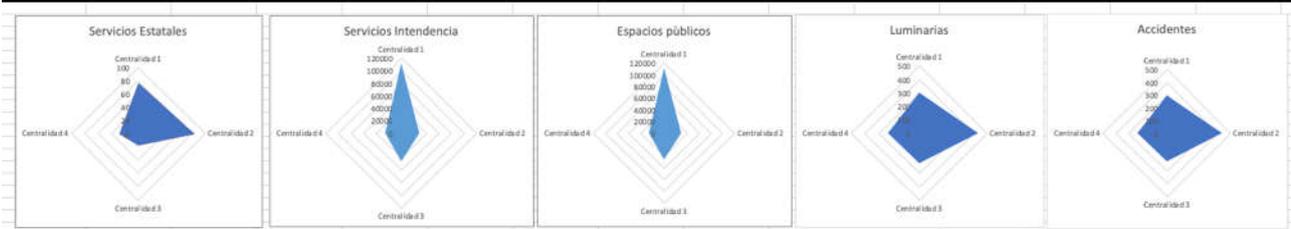
Densidad de servicios



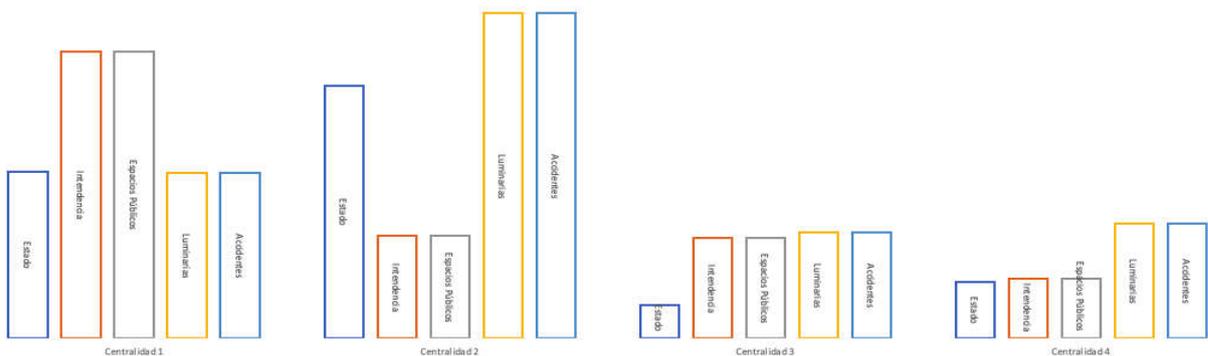
Mapeo de servicios públicos y concentración de los mismos en base 4 categorías principales.

En base a lo anterior se definen los niveles de cobertura para cada categoría en las 4 centralidades barriales del ámbito, permitiendo así la apreciación de inequidades entre las mismas.

Centralidades barriales



Comparación de centralidades barriales



Cobertura de servicios por temática

Dinámica poblacional

La población del área de estudio aumentó en más de 4.000 habitantes en el período 2004 – 2011, con un ritmo de crecimiento muy similar al observado para todo el departamento, contando solo con la actualización establecida por el INE, surgiendo las siguientes cantidades de habitantes de dicha institución oficial:

Ámbito territorial	Población 2004	Peso %	Población 2011	Peso %	Crecimiento 2004-2011
MICRORREGIÓN 6					
Población urbana	60.388		65.857		9,1
Población rural	5.161		3.674		- 28,8
TOTAL M6	65.549	13,6	69.570	13,4	6,1
TOTAL ÁMBITO ESTUDIO					
CANELONES					
Población urbana	430.031		471.968		9,7
Población rural	52.941		48.219		- 8,9
TOTAL DEPARTAMENTO	482.972		520.187		7,7

Fuente: INE. Censos 2004 y 2011. Cálculos Unidad Estadística Canaria.

Una estimación en base al estudio del incremento de la mancha urbana apoyada en imágenes satelitales posibilita estimar el incremento de población entre el 2018 y el 2023. Bajo el supuesto del mantenimiento de las densidades en las zonas urbanas y rurales y teniendo en cuenta el aumento de km² que surge del análisis se pueden estimar incrementos poblacionales.

	Área	Mujeres	Hombres	Total+
Urbano 2011				
	17.175.167	18.240	16.856	35.096
Rural 2011				
	250.266.685	1.669	1.697	3.366
Urbano 2018				
	27.699.543	29.417	27.185	56.602
Rural 2018				
	234.772.068	1.566	1.592	3.158
Urbano 2023				
	86.628.821	92.000	85.019	177.019
Rural 2023				
	175.869.805	1.173	1.193	2.365

Genero.

La mirada de género, parece ser acertada, en una zona de alta vulnerabilidad social en lo que refiere a Pando, centro de servicios y actividades, por su calidad de centralidad microrregional.

El sistema de espacios verdes

La dinámica y gestión del territorio, hace que corresponda realizar una actualización del sistema de espacios verdes en todas sus escalas.

Se realizaron obras al Parque General Artigas de Pando. Reforzando permanentemente su rol de espacio de alcance microrregional, departamental y metropolitano. Manteniendo su importante convocatoria en verano. Y fortaleciéndose e intensificando los eventos, como el Festival de la Carne, festivales de música rock y otros. No obstante, surge de las instancias de participación la demanda de la población de un proyecto de refuncionalización del parque. Surge en todo momento el parque Artigas como emblema identitario para la población de Pando.



Parque Artigas. (Google Earth 2023)

Tomando la recomendación de la OMS, referida a la necesidad de 9 mts² de espacio público por habitante y asociándolo a las estimaciones de cambios poblacionales es posible calcular el nivel de cobertura de espacios verde en el ámbito, especialmente en las zonas de usos urbanos y suburbanos.

Urbano	2023	Área				
Población		86.628.821	92.000	85.019	177.019	
Espacios verdes		594.140	6	7	3	

Se desprende de lo anterior que el espacio público calificado en áreas urbanas y suburbanas es de 3mts² por persona, cifra muy inferior a los 9mts² recomendados por la OMS. Aún en el entendido de que el ámbito posee calidades naturales valiosas que complementan las áreas de espacio público calificado disponible, parece necesario reforzar la oferta en este tema.



Sistema de espacios verdes calificados

II.II- INFRAESTRUCTURAS

Estructura y jerarquía vial

Los estructuradores viales del ámbito de estudio son, por su jerarquía, la ruta R8, clasificada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) como un conector internacional, y las rutas R7 y R101, conector nacional de carácter principal. Asimismo, a estas se suman en el sistema rutero las rutas secundarias por el MTO que funcionan como conectores departamentales: R75, R82; y rutas de nivel terciario que vinculan entre sí las localidades, así como una profusa red de caminería rural. No obstante, surge para este sistema en ejecución la ampliación de la ruta 8.



Estructura vial

Vialidad.

En el marco de las obras a realizar por el fideicomiso de Obras, se han realizado en el período 2021-2023, actuaciones de consolidación urbana en el Municipio de Pando. Llevando adelante actuaciones de:

- Limpieza y/o conformación de cunetas,
- obras de vialidad: tendido de tosca, tendido de carpeta asfáltica, acciones de bacheo de sub base, recargo en tosca, tratamientos bituminosos, colocación de adoquines de hormigón y construcción de cordón.
- Actuaciones de señalización vertical y horizontal.
- Construcción de entradas al Parque Municipal de Pando
- ejecución de sistemas de drenaje hidráulico (construcción de bocas de tormenta, colectores pluviales y repavimentación en hormigón)

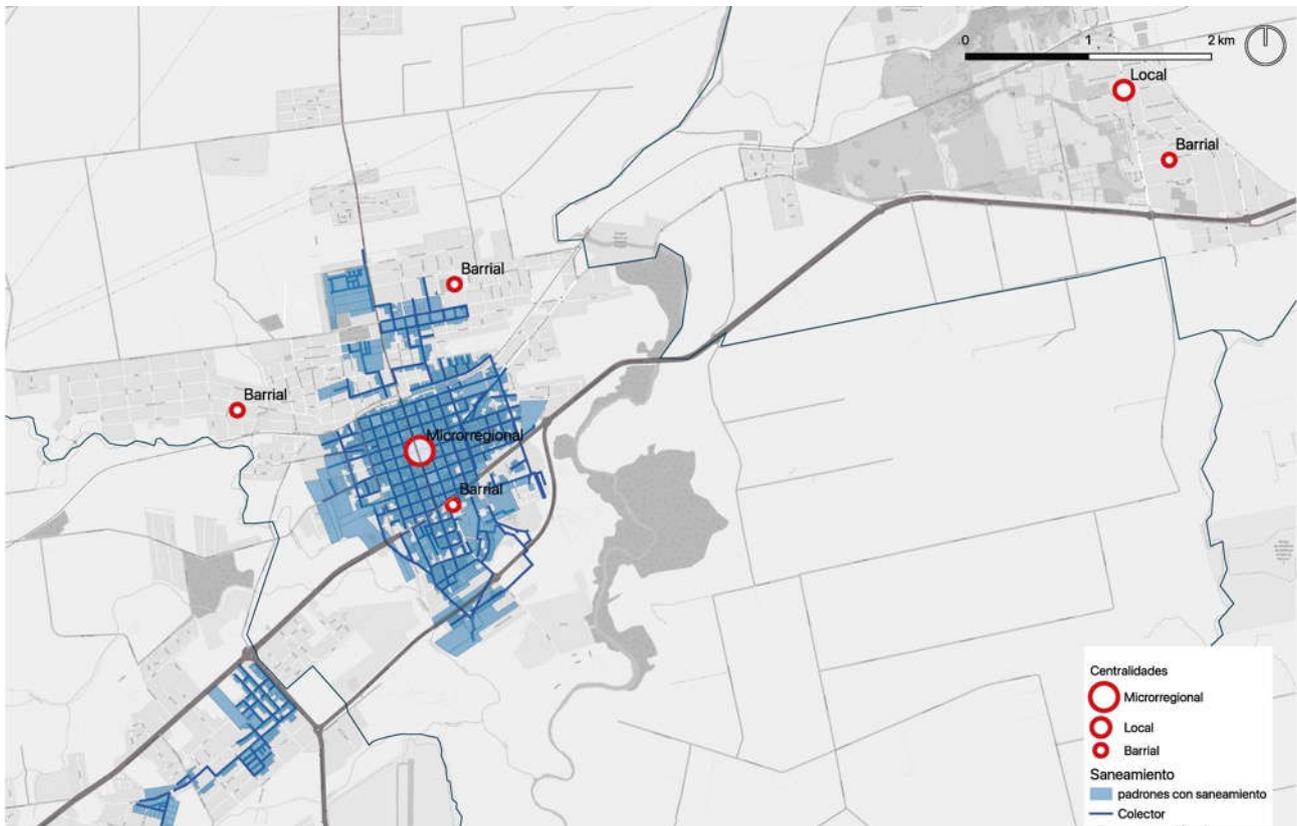
Agua Potable

OSE cubre toda la zona, desde su planta en Aguas Corrientes. Los puntos de toma en otros cursos de agua, que anteriormente proveían de agua a localidades del área (Pando y Sauce), fueron cerrados.

Saneamiento

Solo la ciudad de Pando cuenta con una red extensa de saneamiento que abarca más del el 50% de las viviendas, y está en ejecución una importante extensión como parte del programa de Mejoramiento Barrial.

La ciudad de Pando se canalizará hacia el saneamiento de Ciudad de la Costa.



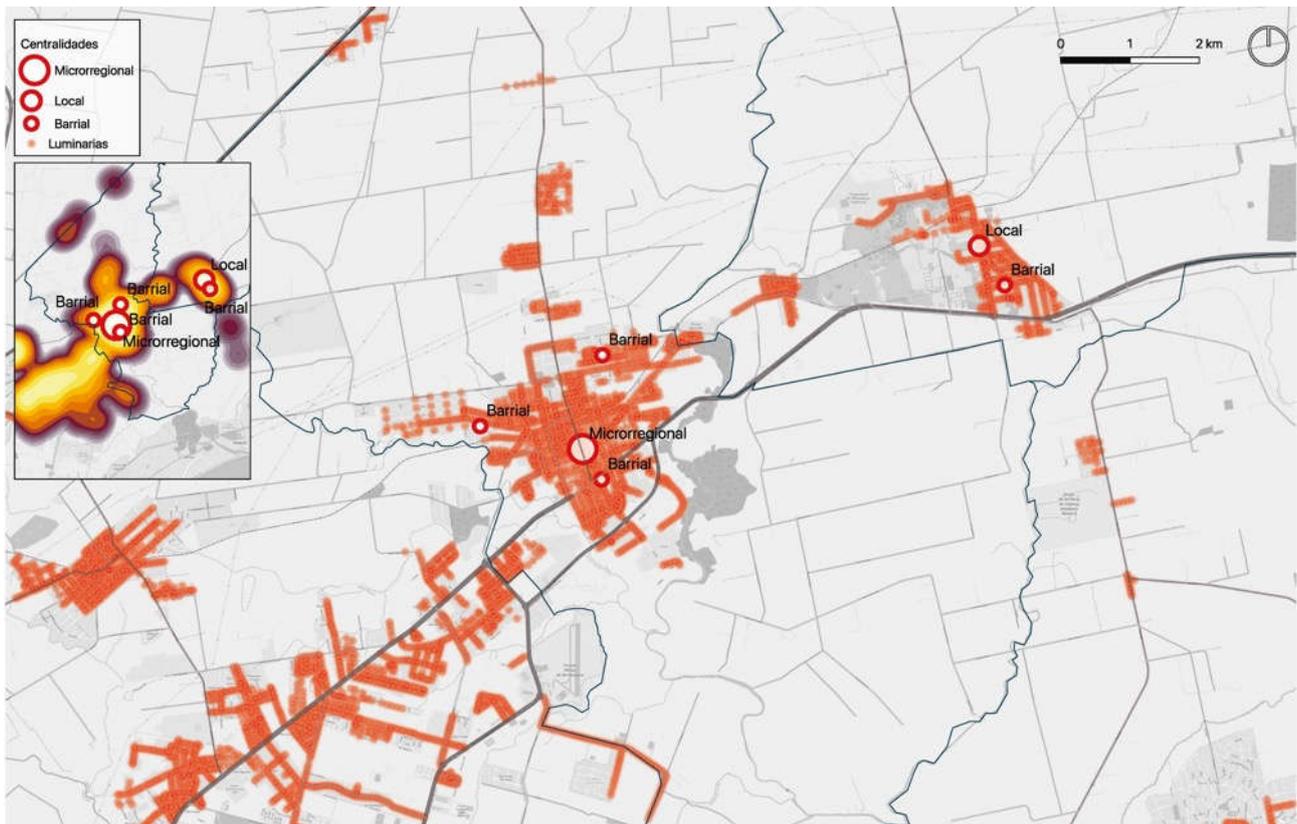
Colector y padrones con cobertura de saneamiento

Drenaje pluvial:

Como se prevé surja de los Mapas de riesgo se trata de una zona con fuertes amenazas de inundación en sectores cercanos o vinculados al arroyo Pando. Respecto a las áreas urbanas, las obras de drenaje antes reseñadas, aportan estabilidad en momento de exigencia por lluvias intensas.

Alumbrado

Es la red de servicios más extendida, la incorporación de luminarias ha conducido a una cobertura casi total de las áreas urbanas y suburbanas del ámbito.



Ubicación y cobertura de alumbrado público.

Recolección de residuos (REGIONAL IV)

Zona con contenedores domiciliarios, la recolección es 2 veces por semana y en zona de contenedores públicos es 6 días a la semana. Los contenedores públicos se ubican en zona céntrica, el resto de la zona es con contenedores intradomiciliarios.

Existe un régimen de suministro de composteras, las que se entregan en cada hogar, voluntariamente, en el marco del programa Hogares Sustentables que consiste en entrega de contenedor intradomiciliario para reciclables, residuos comunes y compostera con lombrices para que vecinos clasifiquen sus residuos en origen.

Recolección de restos vegetales y residuos voluminosos:

- Recolección puerta a puerta, mediante solicitud por parte del vecino al 1828 .
- Días de Cajas: son 14 cajas tipo roll on que se instalan en zonas predefinidas con cronograma predefinido para que vecinos y jardineros puedan disponer estos residuos especiales. Cada vecino puede depositar hasta 4m³ por vez.
- Limpieza de basurales y microbasurales. Con el mismo equipo de recolección de residuos especiales, luego de cumplido el cronograma de puntos solicitados.

Barrido:

- Barrido mecánico: Barredora sobre camión, que hace barrido y limpieza de calles pavimentadas

con asfalto u hormigón. Funciona de Lunes a Domingos en la noche.

- Barrido manual: realizado por personal en situación de vulnerabilidad social coordinado por una organización de la sociedad civil.

Centro limpio: Ubicado en Camino Bertolotti y Camino Suárez, es un espacio cercado para que vecinos puedan depositar residuos especiales trasladados por sus medios. Existen 6 cajas roll on para depositar restos vegetales y residuos voluminosos, separados, con el fin de valorizar posteriormente los restos vegetales en la planta de compostaje. Los voluminosos se trasladan al sitio de disposición final de residuos.

Transporte. Ambos municipios poseen cobertura total de servicios del transporte colectivo departamental.

II.III- CONFLICTOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES.

Los conflictos territoriales y ambientales relevados:

-falta de red de saneamiento.

-mal o nulo mantenimiento de cunetas.

-crecimiento de asentamientos irregulares

-actividades desreguladas como desguesaderos de autos (suelo), ladrilleras (aire y suelo), chatarrerías y acopios de materiales contaminantes (suelo y cursos de agua).

-obstrucción de cañadas por residuos, vecinos o falta de mantenimiento de las mismas.

-suelos rurales, que se transforman en vacíos y vertederos, debido a su baja o nula productividad, cercanía con los centros urbanos, vandalismo, etc.

II.IV- PATRIMONIO EDIFICIO, PAISAJISTICO Y CULTURAL.

Se plantea a los respectivos concejos municipales, y posteriormente a la Comisión Departamental de Patrimonio de la intendencia, la ratificación o rectificación del listado de bienes patrimoniales del ámbito.

II.V- MAPA DE RIESGO

En 2015, el Gobierno de Canelones realiza llamado para la contratación de servicio de consultoría para el estudio del drenaje pluvial de Empalme Olmos. En ese escenario, se contrata a la empresa DICA & Asociados Ltda. quienes presentan propuesta para la realización de los estudios básicos y las actuaciones necesarias correspondientes al drenaje pluvial del área urbana. El resultado de este estudio técnico, caracteriza hidráulicamente la zona, identifica puntos conflictivos y áreas con problemas de drenaje pluvial y plantea propuestas de ejecución y normativas para el área.

En el marco del proceso de elaboración del presente instrumento se prevé la elaboración del mapa de riesgo para el área urbana de Empalme Olmos, herramienta que permite evaluar el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad de un determinado ámbito y diseñar estrategias y medidas que mitigación asociadas, con base en el estudio hidráulico presentado. Permite atender al riesgo como la relación entre amenaza y vulnerabilidad y reconoce la importancia tanto de la magnitud del fenómeno como de las características del territorio y la población expuesta a éste.

Con base en este avance, se prevee la realización de los mapas de riesgo para el arroyo Pando, Frasquito y Piedritas.